



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Interna

Número:

Referencia: DEJAR SIN EFECTO RI 01/2022, 02/2022 y 06/2022

VISTO:

Las Resoluciones Internas de la Escuela de Letras 01/2022, 02/2022, y 06/2022, por las cuales se establece, respectivamente, que se designe a la Dra. Alicia Vaggione como Secretaria Académica de esta Escuela; que se designe al Dr. Facundo Boccardi como miembro del Comité de Ética de SECyT-FFyH; y que se designe a la egresada Adriana Canseco y a la estudiante Constanza Molina en el Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la FFyH;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el dictado de las citadas Resoluciones, en lo referido al órgano de competencia con atribución para emitir las;

Que en consecuencia corresponde se dejen sin efecto y se tramiten por las vías correspondientes;

La DIRECCIÓN de la ESCUELA de LETRAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto las Resoluciones Internas de la Escuela de Letras 01/2022, 02/2022 y 06/2022 por improcedentes.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese y archívese.

